ESVAL S.A. Y FILIALES

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Período finalizado al 31 de marzo de 2015

Hechos Relevantes

ESVAL S.A.

1. 27 de febrero de 2015.
   De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9º inciso 2º, 10 y 68 de la Ley Nº 18.045 y la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, cumplo con informar que con fecha de ayer (26 de febrero de 2015), doña Stacey Purcell presentó su renuncia al cargo de Directora de la Compañía.

2. 9 de marzo de 2015.
   De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º, 10 y 68 de la Ley Nº 18.045, en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y especialmente facultado al efecto, cumplo con informar que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 6 de marzo en curso se designó como Director de la Compañía a don Michael Niggli, en reemplazo de doña Stacey Purcell, quien renunció recientemente a ese mismo cargo.

AGUAS DEL VALLE S.A.

1. 27 de febrero de 2015.
   De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9º inciso 2º, 10 y 68 de la Ley Nº 18.045 y la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, cumplo con informar que con fecha de ayer (26 de febrero de 2015), doña Stacey Purcell presentó su renuncia al cargo de Directora de la Compañía.

2. 9 de marzo de 2015.
   De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º, 10 y 68 de la Ley Nº 18.045, en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, y especialmente facultado al efecto, cumplo con informar que en sesión ordinaria de directorio celebrada con fecha 6 de marzo en curso se designó como Director de la Compañía a don Michael Niggli, en reemplazo de doña Stacey Purcell, quien renunció recientemente a ese mismo cargo.

3. 23 de marzo de 2015
   De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 inciso 2º y 10 de la Ley Nº 18.045, y de conformidad con la Norma de Carácter General Nº 284 de esa Superintendencia, cumplo con informar sobre los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas del Valle S.A., celebrada con fecha 23 de marzo de 2015.
   - Se acordó modificar el artículo Décimo Noveno de los estatutos, sobre operaciones con partes relacionadas, con el objeto de ajustar dicho artículo a la norma contenida en el Titulo XVI de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
   - Se acordó aprobar todos los demás acuerdos que sean necesarios para el perfeccionamiento e implementación de la materia antes referida.

****